MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Descripción breve de la solicitud:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
Tipo de formación o programa:	Formación Profesional Integral
Cantidad de contratos:	Cincuenta y cinco (55)
Valor total de la contratación:	Dos mil quinientos veintinueve millones setecientos treinta y un mil cincuenta pesos m/cte. ($ 2.529.731.050)
CDP:	5525 del 15 de enero de 2025
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalmente por Yineth Paola Camargo Urrego
Fecha: 2025.02.04 14:31:57 -05'00'

YINETH PAOLA CAMARGO URREGO
Subdirectora (E)

Vo.Bo.: Maryury del Carmen Bayona Tarazona – Coordinadora Administrativa y Financiera

Proyectó: Osman Josué Perea Castro - Coordinador Académico

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PERSONALES.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en la redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Apartadó, a los 3 días de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Yineth Paola Camargo Urrego
Fecha: 2025.02.04 14:32:21 -05'00'

YINETH PAOLA CAMARGO URREGO
Subdirectora (E)

Vo.Bo.: Profesional Gestión Talento Humano: Sandra Patricia Ospina Rivera

Proyectó: Osman Josué Perea Castro - Coordinador Acadér

Reviso: Maryury del Carmen Bayona Tarazona - Coordinadora Administrativa y financiera

Anexo: Estudio Previo

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector de Centro del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cincuenta y cinco (55) profesionales con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en la redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2154 de 2024, la Resolución No. 2407 de 2023, la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014 y la Circular SENA No. 04 de 2023, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Subdirector de Centro que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 5525 del 15 de enero de 2025

En consecuencia, esta Subdirección de Centro.

AUTORIZA

Contratar los servicios de cincuenta y cinco (55) instructores (técnicos, tecnólogos o profesionales) con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico".

Firmado digitalmente por Yineth Paola Camargo Urrego
Fecha: 2025.02.04 14:32:46 -05'00'

YINETH PAOLA CAMARGO URREGO
Subdirectora (E)

Vo.Bo.: Maryury del Carmen Bayona Tarazona - Coordinadora Administrativa y financiera

Proyectó: Osman Josué Perea Castro - Coordinador Académico

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTORA (E) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Apartadó, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

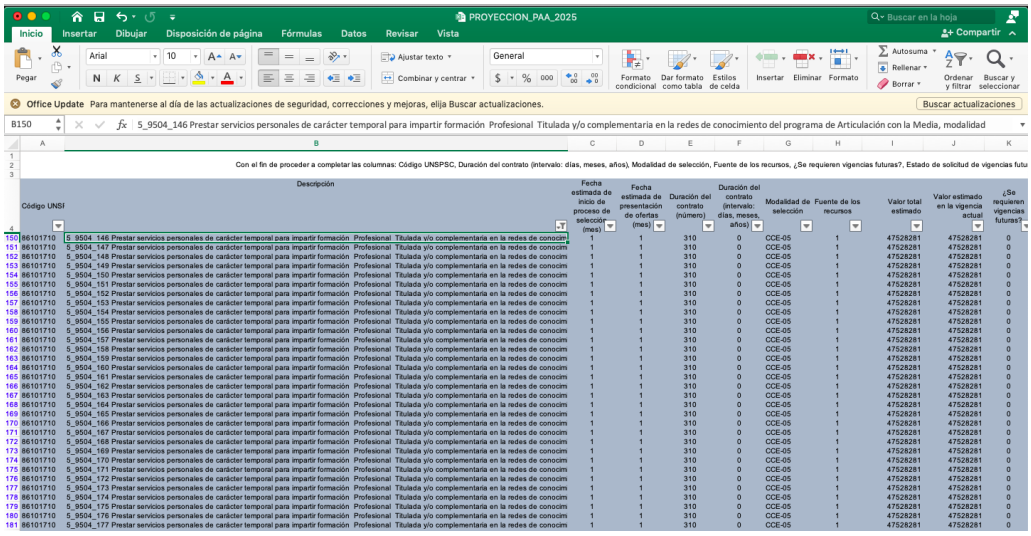
Firmado digitalmente por Yineth Paola Camargo Urrego
Fecha: 2025.02.04 14:33:05 -05'00'

YINETH PAOLA CAMARGO URREGO
Subdirectora (E)

Anexo: Pantallazo del PAA

Vo.Bo.: Maryury del Carmen Bayona Tarazona - Coordinadora Administrativa y Financiera

Proyectó: Osman Josué Perea Castro - Coordinador Académico



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesionales, Tecnólogos o Técnicos en las áreas de conocimiento relacionados con las áreas de formación complementaria o titulada a atender, de acuerdo con los perfiles que se detallan en el numeral 4 del presente documento y el anexo 2 GFPI-F139 Plan de Contratación (Educación formal Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Profesional, especialización, maestrías y doctorados etc. Ver tabla de honorarios vigente)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con el perfil y competencias a desarrollar que se detallan en el numeral 4 del presente documento y el anexo 2 GFPI-F139 Plan de Contratación.
CANTIDAD DE INSTRUCTORES:	Cincuenta y cinco (55)
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de Dos mil quinientos veintinueve millones setecientos treinta y un mil cincuenta pesos m/cte. ($ 2.529.731.050). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: PROFESIONAL O TECNÓLOGO: a. un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243), b. nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) c. un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($613.268).
PLAZO:	Diez (10) meses según lo relacionado en el Anexo No 2: PLAN DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES, sin exceder el 26 de diciembre de 2025 según lo establecido en la Resolución 1-03368 del 19 de diciembre de 2024, por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico y/o cualquier lugar de la jurisdicción del centro de formación que las obligaciones requieran su ejecución.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-02621 de 2024 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	Yineth Paola Camargo Urrego – Subdirectora Encargada

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025, se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando además las directrices y procedimientos de esta Circular.

De conformidad con el Artículo 25 del Decreto 249 de 2004 el cual cita: "*Los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos*. (…).

De igual forma el numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 establece como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: "*Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de*

información del Centro".

ALINEACION DE LA CONTRATACION CON PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

En el mismo sentido, los presentes contratos contribuyen al Plan de Acción del SENA 2024 y al Plan Nacional de Desarrollo a través de la gestión del Talento Humano SENA a nivel Nacional, la promoción en el uso de las TIC con el fin de fomentar el desarrollo institucional y, así mismo, en armonía con el Plan Estratégico Institucional vigente, cumpliendo con el requisito legal de la Ley 152 de 1994 que versa sobre la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo respectivo, en este caso, el SENA alineado con las políticas del gobierno nacional, aporta desde su qué hacer institucional a los compromisos establecidos en el documento denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026; "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual está basado en cinco transformaciones: a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, b) -seguridad humana y justicia social, c) Derecho humano a la alimentación, d) Internacionalización, transformación productiva para la vida y la acción climática y e) Convergencia regional, cuyo objetivo más importante es, entonces, el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones que harán sabrosa su existencia. Las transformaciones propuestas por el Plan buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social, y ambiental.

El SENA contribuye a la trasformación en la seguridad humana y justicia social, la cual plantea:

> La educación como derecho, potenciará las capacidades diversas de personas y comunidades para construir más y mejores historias de desarrollo. La apuesta es por una educación humanista, confiada en la capacidad colectiva de resolver nuestros asuntos más urgentes; una educación que conduce a una sociedad en paz y a una economía basada en el conocimiento.

Es así como a partir de la formación para el trabajo se brinda las herramientas a las comunidades y ciudadanos colombianos para el desarrollo de su proyecto de vida enmarcado en los diferentes sectores productivos de las regiones en las que hace presencia. La educación del SENA se centra además en el conocimiento técnico del hacer y las habilidades del ser, generando una educación integral con capacidad, para resolver las necesidades, potenciar las oportunidades y contribuir a la economía territorial en la aplicación del conocimiento adquirido.

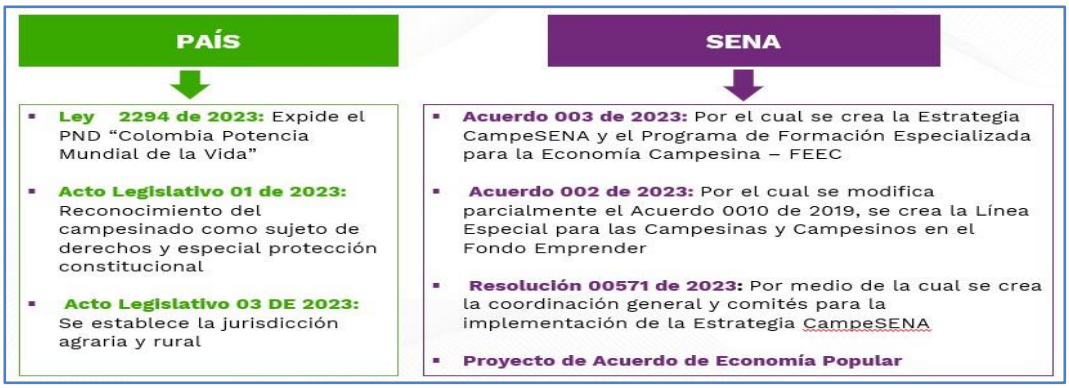
Así mismo, se contextualiza sobre la estrategia CAMPESENA del SENA para promover el reconocimiento de la labor del campesinado Colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA y sobre la estrategia del SENA Full popular, la cual impulsan la Economía Popular con una estrategia nacional que entrega capacitaciones para empoderar a emprendedores, micronegocios y unidades productivas personales, familiares, domésticas y comunitarias de cualquier sector económico.

¡Cuál es el alcance de las estrategias?

- Caracterización de las dos poblaciones en plataformas y aplicativos de acceso y registro.
- Ingreso hasta el nivel técnico, sin requisitos de títulos de educación básica o media
- Formación en la vereda.
- Medios de formación (Aulas móviles, Kits Instructores, Radio, drones, Inst. Educativas Rurales, Fincas campesinas.

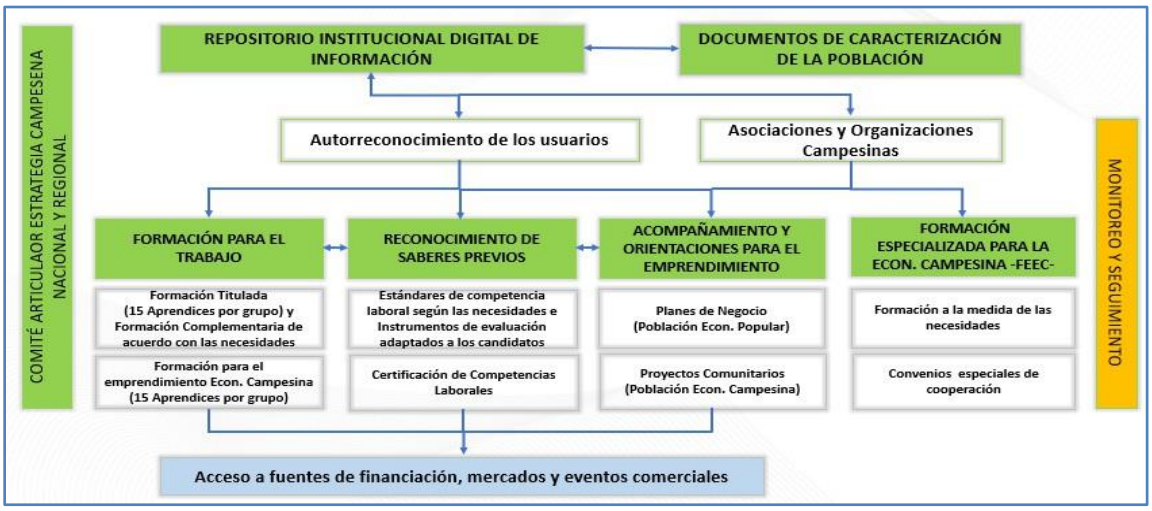
- Flexibilización del número de aprendices por grupo en las acciones de formación (15 Aprendices por grupo).
- Materiales de formación para modalidad complementaria.
- Revisión o nuevos diseños curriculares (Producción insumos agropecuarios y alimento para animales – Construcción placas huella en vías terciarias – Agroecología – Medio ambiente y Recurso Hídrico).
- Convocatorias especiales focalizadas para Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- Participación en Mesas Sectoriales.
- Creación de la Mesa Sectorial de Economía Campesina.
- Formación especializada para la economía campesina (FEEC) y para la economía popular.
- Asesoría en emprendimiento para la formulación de proyectos comunitarios o planes de negocio.
- Convocatorias focalizadas al Fondo Emprender (Registro en plataformas Sena – 90 horas de formación o Certificación de competencias laborales).

El Marco normativo que soporta las estrategias son:



Fuente: Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Ruta de Atención Integral de la Población de la Economía Campesina y Economía Popular.



Fuente: Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Así mismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo; encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; esa misión es desarrollada a través de los servicios que brinda a sus usuarios internos y externos, como lo son: las asesorías para la creación de empresas, Asesoría para el Crecimiento y Escalabilidad Empresarial, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Formación Profesional Integral, Gestión para el Empleo, Normalización de Competencias Laborales, Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico; Formación Continua Especializada.

Por consiguiente, en cada vigencia fiscal surge la necesidad de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para atender a las metas misionales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, razón por la que la necesidad de la presente contratación está motivada en el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional vigente, requiriendo la creación de grupos de apoyo que respalden y velen por el cumplimiento de los procesos misionales, organizacionales, innovaciones estratégicas, tecnológicas y el eficaz y transparente manejo de los recursos, a través de apoyos logísticos y administrativos con el fin de que las metas misionales y presupuestales se cumplan. De igual forma, el subdirector del Centro de Formación debe garantizar la cobertura, gestión y cumplimiento en la Subregión del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de los proyectos, convenios, compromisos con administraciones municipales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general.

Por su parte, el Director General del SENA, mediante Resolución No. 1-2154 de 2024, delegó funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y otras disposiciones a los Subdirectores de Centro, dando amplias facultades para la celebración de contratos de prestación de servicios y otros, sin previa autorización y en armonía de los lineamientos internos expedidos para tal efecto.

En este sentido se hace referencia a la Circular No. 3-2024-000278 del 2024, que imparte directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia cuenta con una serie de procesos y procedimientos al interior de la institución entre ellos el proceso de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en el cual se debe diseñar, administrar y orientar la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país, en cumplimiento de los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA para la vigencia 2025.

De acuerdo con lo anterior, se requiere contratar por un plazo indispensable para la prestación del servicio de apoyos tecnólogos y profesionales corresponde a diez (10) meses de la vigencia fiscal del año 2025 dispuesta por el Gobierno Nacional y según lo relacionado en el Anexo No 2:

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES razón por la que esta temporalidad es estrictamente imprescindible para cubrir las metas de formación asignadas al centro de formación, de acuerdo con calendario académico y necesidad a través del objeto contractual Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en la redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de cincuenta y cinco (55) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento, de modo tal que se garantice la ejecución de las actividades de apoyo al proceso misional **para Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en la redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico**, y en cumplimiento de las metas que se tienen contempladas para la vigencia 2025 como se relacionan a continuación:

La contratación de este personal es requerida para el cumplimiento de las metas asignadas al Centro de Formación, para la vigencia 2025 se presenta la siguiente asignación:

FORMACION TITULADA 2025	
NIVEL DE FORMACIÓN	**META 2025**
Tecnólogo presencial	3.203
Tecnólogo virtual	3.409
Tecnólogos a distancia	0
TOTAL, TECNÓLOGOS	**6.612**
Operarios	182
Auxiliares	60
TOTAL, OPERARIOS Y AUXILIARES	**242**

Técnico Laboral Presencial	4.773
Técnico laboral Virtual	1.052
Técnico laboral articulación con la media	6.028
TOTAL TECNICO LABORAL	**11.853**
Profundización técnica	30
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	**11.853**
GRAN TOTAL FORMACION TITULADA	**18.737**

COMPLEMENTARIA 2025	
NIVEL DE FORMACIÓN	**META 2025**
Programa de Bilingüismo-Virtual	6.400

Programa de Bilingüismo-Presencial	1.380
Total Programa de bilingüismo	**7.780**
Formación Complementaria Virtual (Sin Bilingüismo)	18.400
Formación Complementaria Presencial (Sin Bilingüismo, incluye SER)	29.250
Total Complementaria	**47.650**
Total Formación Titulada y Complementaria	**55.430**

DESAGREGACION METAS CAMPESENA 2025	
NIVEL DE FORMACIÓN	**META 2025**
Tecnólogos	24
Técnico Laboral	403
Operarios	15
Auxiliares	15
Complementaria	8.940
Total Campesena	**9.397**

DESAGREGACION METAS ECONOMIA POPULAR 2025	
NIVEL DE FORMACIÓN	**META 2025**
Tecnólogos	0
Técnico Laboral	15
Operarios	0
Auxiliares	0
Complementaria	0
Total Economía Popular	**15**

En todo caso, los contratos de prestación de servicios constituyen una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional, concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, o siendo parte de ella no se puede ejecutar con empleados de planta, no obstante, los funcionarios de planta del Centro de Formación no cuentan con el perfil requerido para realizar las actividades que se desprenden del objeto del contrato y, en caso de cumplirlo, no se cuenta con personal suficiente para cubrir dicha necesidad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado en algunos campos, existiendo o no personal de planta que cumple con el perfil, pero no siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a nuestro Centro de Formación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades*

relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

2. Obligaciones Específicas:

El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA:

1. Planear anualmente las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para el programa a impartir.
2. Dar cuenta de la inscripción y matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa en el aplicativo SOFIA PLUS en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA.
3. Hacer parte de las actividades de inducción (grado décimo) y de reinducción (grado undécimo) de los aprendices de formación titulada, según lineamientos y calendario académico de las instituciones educativas.
4. Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma anual concertado con la Institución Educativa y la coordinación académica.
5. Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma: www.senasofiaplus.edu.co registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir de este listado oficial, reportando a tiempo y por los canales oficiales, las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y profesional de apoyo del programa en el centro de formación, así como al Establecimiento Educativo.
6. Respetar las directrices propias de la Institución Educativa (manual de convivencia) donde se ejecute la formación y conservar buena conducta, siendo respetuoso con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
7. Llevar registros de la ejecución de la formación en la Institución Educativa utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA y establecidos en el manual de articulación vigente.
8. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.
9. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) –

consignadas dentro del Portafolio de resultados de aprendizaje que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta la plataforma designada por el SENA o las físicas (cuando haya lugar) y ajustar la entrega de resultados al calendario de la Institución Educativa de tal manera que los estudiantes y padres de familia puedan evidenciar los avances del proceso.

10. Actualizar las siguientes actividades en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles desde su realización: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

11. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.

12. Hacer seguimiento, recomendaciones y evaluar la etapa productiva (proyecto productivo) de los aprendices que le sean asignados para tal fin.

13. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje.

14. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.

15. Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.

16. Mantener comunicación permanente con el profesional de apoyo del centro, a quien debe reportar periódicamente todo lo que suceda en la Institución Educativa relacionado con el programa, el comportamiento académico y disciplinario de los aprendices.

17. Seguir el conducto regular en las situaciones difíciles que se presenten en la Institución Educativa, así: En primer lugar, comunicación con el docente par del grupo - En segundo lugar, comunicación con el coordinador académico de la institución educativa - En tercer lugar, comunicación con el profesional de apoyo del centro.

18. Enviar informes periódicamente y cada vez que sea requerido por el profesional de apoyo o el coordinador académico del centro.

19. Realizar y entregar oportunamente, en las fechas establecidas, los informes de ejecución contractual, anexando las respectivas evidencias.

20. Tener al día los procesos de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera, o máximo mensualmente, deberá hacer entrega de las actas de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros,

cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos y con los docentes pares.

21. Gestionar el proceso de certificación de los aprendices en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA.

22. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V2: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.

23. Efectuar todas las actividades de apoyo concernientes en la etapa precontractual, contractual y pos contractual, de los procesos de contratación designados por el supervisor u ordenador del gasto.

24. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

NOMBRE PROGRAMA DE FORMACION	REQUISITOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION	CANTIDAD INSTRUCTORES
ASESORIA COMERCIAL **código: 631101 V.2** **Competencia: 260101033**	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE	1

Prospectar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas	BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O ECONOMÍA. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.) (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
Asistencia Administrativa código: 134101 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS,	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA**.**	6

	INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)		
Asistencia en organización de archivos código 134400 v.2 Competencia: 210602001 TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS; O GEOGRAFÍA E HISTORIA; O INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. VER ANEXOS: (N.B.C.) ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA).	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA.	2
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Código: 134600 V.1 Competencia: 210101061 Desarrollar la operación de importación y exportación de mercancías según normativa de comercio exterior	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA LOGÍSTICA	ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1. ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL	2

	INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN INGENIERÍA DE PROCESOS ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN GESTIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN PORTUARIA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA NEGOCIOS INTERNACIONALES NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE		
Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Código: 133100 V.2 Competencia: 210303022 Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. - COMUNICACIÓN SOCIAL. - MERCADEO Y PUBLICIDAD. - INGENIEROS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y DE ACUERDO AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DEFINIDO PARA EL ÁREA TEMÁTICA: - TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SEGUROS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA OBJETO DE LA FORMACIÓN.	4

	FIDUCIARIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA Y		
Ejecución de programas deportivos Código: 664212 V.1 Competencia: 250801030 - Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico	OPCIÓN 1: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN DEPORTE, PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	OPCIÓN 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. OPCIÓN 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	3
Ejecución de programas deportivos Código: 664212 V.1 Competencia: 220601501 PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES PROFESIONALES ASOCIADOS A PERFILES ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES ESPECÍFICOS, ASÍ: - OPCIÓN 1: CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS. - OPCIÓN 2: PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS. - OPCIÓN 3: PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES. - OPCIÓN 4: PROFESIONAL CIENCIAS DE LA SALUD OCUPACIONAL.	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE 2 AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES. - COMPETENCIAS: - GESTIONAR PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO SEGÚN LAS PARTICULARIDADES DE LOS CONTEXTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS. - INTERACTUAR IDÓNEAMENTE CONSIGO MISMO CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA SEGÚN LOS CONTEXTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS. - PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE POSIBILITEN EL DESEMPEÑO LABORAL SEGURO Y EFICAZ, UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - TRABAJAR INTERDISCIPLINARIAMENTE EN LA PLANEACIÓN - EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE INDUCCIÓN. - PROPICIAR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS APRENDICES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. - ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROCESO DE INDUCCIÓN MOTIVANDO LA ACTUACIÓN PROTAGÓNICA DE LOS APRENDICES. - INTEGRAR A LOS PROCESOS DE LA INDUCCIÓN LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES.	2
Integración de operaciones logísticas Código: 137136 V.1 Competencia: 210101059	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO	PARA ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:	6

Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. PARA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	
Manejo integral de residuos sólidos Código: 180201 V.100 Competencia: 280201013 DISPONER LOS RESIDUOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICO-AMBIENTALES VIGENTES	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros Ambientales, Sanitarios, Químicos y/o Técnicos profesionales o Tecnólogos de áreas afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en PGIRS (Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos) o experto en Clasificación y Manejo de Residuos sólidos, metodologías de caracterización, normas legales ambientales, polímeros, diseño de Celdas y Rellenos Sanitarios, Rutas y procesos de recolección y disposición.	1
Operación turística local Código: 633100 V.1 Competencia: 260201063 Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJE. OPCIÓN 3: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL.	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 80 HORAS EN CURSOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES	3
Producción agropecuaria Código: 733410 .101 Competencia: 270401058 COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN AGROPECUARIA, TALES COMO: ADMINISTRADORES DE EMPRESAS Y CIENCIAS AFINES Y/O INGENIEROS AGRÓNOMOS Y/O INGENIEROS AGRÍCOLAS Y/O INGENIEROS AMBIENTALES Y /O TECNÓLOGOS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y/O RIEGO DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS Y /O TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O ÁREAS AFINES CON EL SECTOR.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.	7

Producción pecuaria. Código: 733290 V.1 Competencia: 270501040 APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	ZOOTECNISTA, MVZ, AGRÓNOMO, TO RPODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA DEL PROGRAMA 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE	4
Recursos Humanos. Código: 134200 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	ALTERNATIVA 1: PSICÓLOGO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN AMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O ÁREAS AFINES, O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES.	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	4
SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS Código: 233108 V.1 Competencia: 220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C)	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	4

	TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.		
Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales Código: 224222 V.1 Competencia: 280501117 CORREGIR LAS FALLAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA.	TECNÓLOGOS, LICENCIADOS Y/O INGENIEROS EN: ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y AFINES.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE DEMUESTRE HABER APLICADO LA MISMA. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.	1
Conservación de recursos naturales Código: 222239 V.1 Competencia: 280201173 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, BIÓLOGO, ECÓLOGO, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.	DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.	5
TOTAL			**CINCUENTA Y CINCO (55)**

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Apartadó o cualquiera de los municipios de influencia del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, de acuerdo con anexo No 2: Plan de contratación Instructores.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción

del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

VER “PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL” Código: GFPI-F-139-Versión: 01

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato. Debido al tamaño de la matriz, esta se adjuntará mediante un anexo al presente estudio previo.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de del Servidor Público de Planta del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-02621 de 2024 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

Desde las línea 5_9504_146 hasta la 5_9504_200 Prestar servicios personales de carácter

temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Documentos habilitantes para la celebración del contrato:

Para la celebración del contrato se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Formato Único de Hoja de Vida de la función pública: (Legible y en formato PDF) el formato de hoja de vida que se aceptará debe ser descargado del SIGEP II, avalada y verificada por el ordenador del gasto. Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar.

- Cédula de ciudadanía: Ambas caras PDF legible.

- Cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo según sea el caso): Legible y en formato PDF. (Dicho requisito se requerirá según aplique).

- Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés: Legible y en formato PDF (Formato y cargue en Función Pública) - Los contratistas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2013 de 2019 son aquellos que ejercen función pública, presten servicios públicos o administren bienes y recursos públicos. (Este documento es diferente a la declaración de bienes y rentas diligenciado en la plataforma SIGEP II).

- Documentos Académicos: En un solo archivo en formato PDF, en orden cronológico empezando desde el último título adquirido al más antiguo y debe corresponder a la información cargada en el SIGEP II- hoja de vida de Función Pública.

Nota. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior deberán ser homologados y convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. (Nota: Se aplicarán excepciones contempladas por el Ministerio de Educación Nacional).

- Documentos de Experiencia (Legible y en formato PDF), los certificados deben corresponder con los ingresados en la hoja de vida de la Función Pública.

- Fotocopia del RUT con el código de actividad 8560: (Legible y en formato PDF con fecha de generación de documentos no mayor a 30 días). Debe contener los códigos actualizados de su actividad según resoluciones número 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022, 000086 del 24 de mayo de 2023 y subsiguientes expedidas por la DIAN.

- Copia de Libreta Militar o certificado que evidencie la definición de su situación militar (Legible y en formato PDF). La Entidad procederá a realizar la verificación del certificado presentado. Nota: El presente requisito deberá ser presentado por todo varón mayor de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad, conforme lo contempla el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017. Las mujeres se encuentran exentas del cumplimiento de este requisito.

- Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo: (Legible y en formato PDF). No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite la EPS donde se identifique que se encuentra activo como cotizante. Debe tener vigencia no mayor a 30 días.

- Certificación de afiliación como independiente a Pensión: (Legible y en formato PDF). No mayor a 30 días. No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite el fondo de pensiones donde se identifique que se encuentra activo o afiliado. Debe tener vigencia no mayor a 30 días.

- Tarjeta profesional o certificado de registro o matrícula para las profesiones reguladas: (Legible y en formato PDF). Vigente según aplique en los casos señalados en la Ley y normatividad. (Este requisito será requerido en la formación que aplique regulación, para lo cual se verificará cada caso en particular).

- Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión (Legible y en formato PDF). Debe tener vigencia no mayor a 30 días. (Aplica para los casos que se contempla tarjeta profesional).

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), (Legible y en formato PDF), se verificará el certificado presentado.

- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), (Legible y en formato PDF), se verificará el certificado presentado.

- Certificado de antecedentes judiciales (Policía), (Legible y en formato PDF), se verificará el certificado presentado.

- Diligenciamiento Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, dicho requisito es indispensable para la contratación, teniendo en cuenta que el futuro contratista esta en contacto con menores de edad. (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días.

- Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad, (Legible y en formato PDF). No mayor a 30 días. Se verificará el certificado presentado.

- Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC), (Legible y en formato PDF). No mayor a 30 días. Se verificará el certificado presentado.

- Certificación de consulta al REDAM, (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. https://www.redam.gov.co/.

- Certificación de la entidad financiera: No mayor a 30 días, (Legible y en formato PDF). (Se recomienda que sea la misma cuenta bancaria registrada en su usuario SECOP II, ya que la Entidad realizará el respectivo desembolso a la certificación bancaria aportada).

- Inscripción Agencia Pública de Empleo APE. (Legible y en formato PDF). No mayor a 30 días.

- Concepto de Exámenes Ocupacionales Vigente. Nota 1: debe realizarse los exámenes ocupacionales conforme a su nivel de riesgo, para lo cual se enviará listado de exámenes a realizar de acuerdo con el riesgo. Nota 2: Si ha contratado con el SENA y el periodo entre que termino el contrato y se espera celebrar el nuevo es superior a 6 meses, deberá realizarse nuevamente los exámenes ocupacionales.

- Adjuntar pantallazo de registro en la Plataforma SECOP II.

- Certificado Portal Anticorrupción de Colombia – PACO. (Legible y en archivo PDF). Expedición no mayor a 30 días. Sera verificado por la Entidad.

- Certificación del curso de integridad y transparencia y lucha contra la corrupción de la función pública (Legible y en formato PDF). No mayor a 30 días. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.

El requerimiento de los anteriores requisitos será realizado desde el área de contratación mediante correo electrónico contemplando la forma de presentarlos para revisión.

Nota: Los anteriores documentos serán verificados por la Entidad y procederá a generar el formato “GTH-F-110 Formato Lista de Chequeo Verificación Documentos Ctos Prestación Servicios Personales” una vez verificados.

12. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

12.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con lo establecido en la circular 3-2024-000278 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinar así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño

curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final quedan consignados en las actas que reposan en el Centro de Formación.

12.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total, observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.
Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

12.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 18 de noviembre de 2022, indica que se suscribieron más de 911 mil contratos de prestación de servicios.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5822185 de 2024	Luis Fernando Valoyes Padilla	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o Complementaria en la red de conocimiento de Actividad Física, Recreación y Deporte, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.	10 meses y 13 días	Valor total $ 46.590.520 $4.465.545 pagados mensualmente	Contratación Directa

CO1.PCCNTR.5845431 de 2024	CLARET ANTONIO PEREZ PALENCIA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de automotor, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.	10 meses y 13 días	Valor total $ 36.019.028 $3.452.303 Pagados mensualmente	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Apartadó, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Yineth Paola Camargo Urrego
Fecha: 2025.02.04 14:34:17 -05'00'

YINETH PAOLA CAMARGO URREGO
Subdirectora (E)

Vo.Bo.: Maryury del Carmen Bayona Tarazona - Coordinadora Administrativa y financiera

Proyectó: Osman Josué Perea Castro - Coordinador Académico

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2025

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

SALDO

% UTILIZADO:

ELABORADO POR:

Nombre: OSMAN JOSUE PEREA CASTRO

Teléfono:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Turbo	Titulada o Complementaria	ASESORIA COMERCIAL código: 631101 V.2 Competencia: 260101033 Prospectar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110				
San Pedro de Uraba	Titulada o Complementaria	Asistencia Administrativa código: 134101 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110				
Turbo	Titulada o Complementaria	Asistencia Administrativa código: 134101 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110				
Apartadó	Titulada o Complementaria	Asistencia Administrativa código: 134101 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Prestacion de Servicios	3	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	137.985.330				
Chigorodo	Titulada o Complementaria	Asistencia Administrativa código: 134101 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110				
Apartadó	Titulada o Complementaria	Asistencia en organizacion de archivos código 134400 v.2 Competencia: 210602001 TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220				

Apartadó	Titulada o Complementaria	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Código: 134600 V.1 Competencia: 210101061 Desarrollar la operación de importación y exportación de mercancías según normativa de comercio exterior	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Carepa	Titulada o Complementaria	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Código: 134600 V.1 Competencia: 210101061 Desarrollar la operación de importación y exportación de mercancías según normativa de comercio exterior	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Apartadó	Titulada o Complementaria	Contabilizacion de operaciones comerciales y financieras. Código: 133100 V.2 Competencia: 210303022 Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Chigorodo	Titulada o Complementaria	Contabilizacion de operaciones comerciales y financieras. Código: 133100 V.2 Competencia: 210303022 Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Carepa	Titulada o Complementaria	Contabilizacion de operaciones comerciales y financieras. Código: 133100 V.2 Competencia: 210303022 Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Apartadó	Titulada o Complementaria	Ejecucion de programas deportivos Código: 664212 V.1 Competencia: 250801030 Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Turbo	Titulada o Complementaria	Ejecucion de programas deportivos Código: 664212 V.1 Competencia: 250801030 - Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			

Apartadó	Titulada o Complementaria	Ejecucion de programas deportivos Código: 664212 V.1 Competencia: 220601501 PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
San Pedro de Uraba	Titulada o Complementaria	Ejecucion de programas deportivos Código: 664212 V.1 Competencia: 250801030 Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Apartadó	Titulada o Complementaria	Integracion de operaciones logisticas Código: 137136 V.1 Competencia: 210101059 Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Turbo	Titulada o Complementaria	Integracion de operaciones logisticas Código: 137136 V.1 Competencia: 210101059 Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa	Prestacion de Servicios	3	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	137.985.330			
Necoclí	Titulada o Complementaria	Integracion de operaciones logisticas Código: 137136 V.1 Competencia: 210101059 Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Arboletes	Titulada o Complementaria	Manejo integral de residuos sólidos Código: 180201 V.100 Competencia: 280201013 DISPONER LOS RESIDUOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICO-AMBIENTALES VIGENTES	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Apartadó	Titulada o Complementaria	Operacion turistica local Código: 633100 V.1 Competencia: 260201063 Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Arboletes	Titulada o Complementaria	Operacion turistica local Código: 633100 V.1 Competencia: 260201063 Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			

EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS

Chigorodo	Titulada o Complementaria	Produccion agropecuaria Código: 733410 .101 Competencia: 270401058 COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Necoclí	Titulada o Complementaria	Produccion agropecuaria Código: 733410 .101 Competencia: 270401058 COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
San Pedro de Uraba	Titulada o Complementaria	Produccion agropecuaria Código: 733410 .101 Competencia: 270401058 COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Turbo	Titulada o Complementaria	Produccion agropecuaria Código: 733410 .101 Competencia: 270401058 COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Necocli	Titulada o Complementaria	Produccion pecuaria. Código: 733290 V.1 Competencia: 270501040 APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
San Pedro de Uraba	Titulada o Complementaria	Produccion pecuaria. Código: 733290 V.1 Competencia: 270501040 APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Chigorodo	Titulada o Complementaria	Produccion pecuaria. Código: 733290 V.1 Competencia: 270501040 APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Arboletes	Titulada o Complementaria	Produccion pecuaria. Código: 733290 V.1 Competencia: 270501040 APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			

Apartadó	Titulada o Complementaria	Recursos Humanos. Código: 134200 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Turbo	Titulada o Complementaria	Recursos Humanos. Código: 134200 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Carepa	Titulada o Complementaria	Recursos Humanos. Código: 134200 V.2 Competencia: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Apartadó	Titulada o Complementaria	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS Código: 233108 V.1 Competencia: 220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Arboletes	Titulada o Complementaria	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS Código: 233108 V.1 Competencia: 220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Turbo	Titulada o Complementaria	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS Código: 233108 V.1 Competencia: 220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Apartadó	Titulada o Complementaria	Implementacion y mantenimiento de equipos electronicos industriales Código: 224222 V.1 Competencia: 280501117 CORREGIR LAS FALLAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA.	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			

Apartadó	Titulada o Complementaria	Conservacion de recursos naturales Código: 222239 V.1 Competencia: 280201173 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Prestacion de Servicios	2	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	91.990.220			
Turbo	Titulada o Complementaria	Conservacion de recursos naturales Código: 222239 V.1 Competencia: 280201173 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
Necocli	Titulada o Complementaria	Conservacion de recursos naturales Código: 222239 V.1 Competencia: 280201173 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
San Pedro de Uraba	Titulada o Complementaria	Conservacion de recursos naturales Código: 222239 V.1 Competencia: 280201173 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Prestacion de Servicios	1	10	0	5/02/2025	4/12/2025	4.599.511	45.995.110			
TOTALES				**55**					**183.980.440**	**2.529.731.050**			

Firmado digitalmente por Yineth Paola Camargo Urrego
Fecha: 2025.02.04 14:34:47 -05'00'

YINETH PAOLA CAMARGO URREGO
Subdirectora (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

VoBo: Maryury del Carmen Bayona – Coordiandora Administrativa
Proyectó: Osman Josue Perea Castro – Coordinador académico

ANEXO MATRIZ DE RIESGO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
SENA COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	Asignado a:	Tratamiento/ Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta ejecución contrato?	Responsable implementar tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periocidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de contratistas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectando la Gestión Institucional	1	4	5	Medio	SENA	Designacion de un comité de evaluación idóneo para la revisión de hojas de vida, solicitando los soportes requeridos de acuerdo a la necesidad de perfil consignados en los estudios previos.	1	1	2	Bajo	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Demoras en entregar la informacion para emitir las autorizaciones por parte de la Regional para la contracion de personal profesional, de apoyo a la gestión o instructores.	Retraso en la ejecucion de obligaciones contractuales para dar respuesta oportuna a los diferentes stakeholders de la Entidad	2	4	6	Alto	SENA	Definir un cronograma de tiempos y plan de trabajo para entrega oportuna de la informacion	1	4	5	Medio	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	El servicio a contratar no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA o Plan Operativo - POA	Demora en el inicio de la ejecución del contrato para dar respuesta oportuna a los diferentes stakeholders de la Entidad	2	3	5	Medio	SENA	Establecer las necesidades de contratacion en la vigencia anterior y cada area solicitante debe verificar la inclusion en el PAA y POA con apoyo del profesional de Planeacion	1	2	3	Bajo	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento total o parcial del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afectación del servicio y de la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato.	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	1. Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. 2. Solicitud de garantia de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Bajo	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Configuración de demandas por contratos realidad (Configuración de la existencia de tres elementos: 1) Prestación personal del servicio. 2) Remuneración. 3) Subordinación.	Impacto negativo en la estabilidad financiera de la entidad	3	4	7	Alto	SENA	1. Capacitacion a los supervisores sobre la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de no configurar hechos probatorios de contrato realidad 2. Estructuracion de objetos y obligaciones de contratos, sin actividades similares a manual de funciones de la Entidad	2	3	5	Medio	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO - SUBDIRECTOR	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inobservancia, inconsistencia y/o deficiencias sustanciales en la expedición del Estudio Previo	Demora en el inicio de la ejecución del contrato para dar respuesta oportuna a los diferentes stakeholders de la Entidad	2	3	5	Medio	SENA	Capacitacion al cómite estructurador de estudios previos; comunicación y revision de normatividad, manuales, Circulares, lineamientos y guías de cada proceso	2	2	4	Bajo	SI	COMITE ESTRUCTURADOR - AREA SOLICITANTE - SUBDIRECTOR	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA PRECONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
7	General	Interno	Ejecución	Operacionales	El contratista no realice el pago de la Seguridad Social (eps, ARL y/o pensión)	Demandas por principio de solidaridad y Costos derivados para la Entidad	1	4	5	Medio	SENA	Verificacion mensual del pago de la seguridad social en los diferentes operadores y Entidades con el numero de la planilla	1	2	3	Bajo	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO - SUBDIRECTOR	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Embarazos, incapacidades por accidentes o enfermedades generales	Afectación del servicio y de la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato.	3	3	6	Alto	SENA	Planeacion presupuestal y contractual para reemplazar contratista por el tiempo no ejecutado Accidentes: programas y actividades de prevención de SST	1	2	3	Bajo	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO - SST - SUBDIRECTOR	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO POR PARTE DE JURIDICA EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN	POR EVENTO

Proyectó: Yineth Paola Camargo Urrego - Profesional G02

Gestión Contractual
Actualizada: 09/01/2024

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnrendon	NORBEY ALONSO RENDON MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-15-9:34 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5525	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950410 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	2.634.370.126,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	2.634.370.126,00	**Saldo x Comprometer:**	2.634.370.126,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5525	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950411 INTEGRACION CON LA MEDIA-COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	2.634.370.126,00	0,00	2.634.370.126,00	2.634.370.126,00	0,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA REDES DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA, MODALIDAD PRESENCIAL EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, P

Norbey Rendón

Firma Responsable